

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DOCENTE

Convocatoria de cuatro estancias de investigación

Objetivo

El Fondo de Estancia Docente (pasantía) pretende contribuir a la promoción de la investigación, la internacionalización universitaria y el perfeccionamiento docente a fin de poder iniciar o desarrollar o concluir sus investigaciones en universidades del extranjero.

Destinatario

El fondo está dirigido al personal docente o investigador de la Universidad de Lima con el grado de magíster o cursando estudios de doctorado.

Requisitos

- Ser docente activo de la Universidad de Lima en el momento de la postulación.
- Tener al menos un (1) artículo publicado en una revista indexada en Scopus o en Web of Science dentro de los últimos tres años.
- Tener al menos un (1) artículo publicado en una revista indexada en Scielo dentro de los últimos tres años.
- Postular a una universidad que se encuentre dentro de los primeros 500 puestos del *ranking* QS.
- El postulante debe adjuntar una carta que certifique la disposición de recibirlo emitida por la universidad anfitriona o por el docente que lo recibirá.

Beneficios

- Licencia con goce de haberes por un período mínimo de una (1) semana o máximo de dos (2) semanas.
- Estipendio (único) de ocho mil y 00/100 soles (S/ 8.000,00) destinado al uso de pasajes aéreos, alojamiento y manutención.

Convocatoria

Los candidatos pueden postular desde el 22 de julio hasta el 10 de octubre de 2019.

Los ganadores serán anunciados el 30 de octubre de 2019.

Período de estancia

La pasantía debe realizarse durante el año 2020.

Compromisos

1. Publicación de un (1) artículo académico indexado en Scopus o en Web of Science, producto de la estancia.
2. En un plazo máximo de 12 meses posteriores a la estancia, se deberán adjuntar las constancias de recepción del documento por la entidad correspondiente.
3. En el artículo, el docente debe firmar como "Profesor de la Universidad de Lima".
4. En caso de incumplimiento, el beneficiario no podrá acceder a beneficios ni fondos para investigación por un plazo no menor de tres (3) años.

Postulación

El postulante debe presentar la siguiente documentación en la Dirección de Cooperación Externa e Internacionalización (Edificio D, primer piso):

- Hoja de vida (*curriculum vitae*).
- Récord docente emitido por la Dirección Universitaria de Personal.
- Carta de invitación de la universidad anfitriona o del profesor que lo recibirá. Dicho documento debe especificar la fecha exacta en la que se llevará a cabo la estancia y el motivo de la estadía.
- Sustentación del proyecto de investigación, en la que se justifique la relevancia del proyecto. Este debe encontrarse en armonía con las líneas de investigación de la Universidad de Lima.
- La estructura del proyecto es la siguiente:
 - Resumen, con la descripción de la temática, enfoque y principales objetivos de la investigación (máximo 400 palabras).
 - Objetivos específicos por lograr durante su estancia (máximo 400 palabras).
 - Beneficios del proyecto (máximo 800 palabras).
 - Plan de trabajo (máximo 1.000 palabras).